



SAC/DBP/CVA/JVO/END

ORIGINAL  
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2350 /

LA SERENA, 23 MAYO 2018

Int. N°321

**VISTOS:**

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 30/15 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

- Ley de presupuesto correspondiente al año 2018.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 del 2017 del Ministerio de Salud.
- En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar la **Campaña de Invierno**, en los Hospitales de la Familia y Comunidad, con el objeto de reforzar la APS en época de invierno del presente año.
- Sus recursos han sido aprobados mediante **Ord. C73 N° 1416 del 26 de Marzo 2018 del MINSAL** y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **ASÍGNANSE**, recursos para Apoyo a las Acciones refuerzo **Campaña de Invierno**, la suma total de \$600.800 (**seiscientos mil ochocientos pesos**), de acuerdo al siguiente detalle:

Hospital Comunitario	Nombre Estrategia	Recurso Asociado Subt 21
H. Salamanca	Refuerzo C. Invierno: Contratación de Kinesiólogo durante Periodo C. Invierno, 62 hrs en total	\$600.800

2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que los recursos podrán ser rendidos entre el 1 de Mayo 2018 al 31 de Octubre del año 2018.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



ERNESTO JORQUERA FLORES  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo